

# Víctimas, a conciliación

El próximo martes será la conciliación de la Ley de Víctimas aprobada en último debate de la plenaria del Senado. Aunque se considera que la iniciativa ya está del otro lado, el cambio trascendental que el Senado le hizo a algunos puntos aprobados previamente por la Cámara tendrán que ser consensuados antes de la sanción presidencial.

El Senado ya designó a sus conciliadores: Juan Fernando Cristo y Camilo Sánchez (liberal), Roy Barreras y Armando Benedetti (la U), Hernán Andrade y Carlos Ramiro Chavarro (Conservador), Carlos Motta (Cambio Radical), Jorge Londoño (Verde), Hemel Hurtado (PIN) y Luis Carlos Avellaneda (Polo).

Ese grupo y uno de la Cámara, que aún no ha sido designado, deberán discutir puntos como el cambio de la fecha de reconocimiento de las víctimas. La Cámara había aprobado 1991, mientras que el Senado acordó que se ampliara este universo, es decir, que fueran válidos los casos a partir de 1985. Los afectados antes de esa fecha recibirán una reparación simbólica y la garantía de no repetición.

Otro punto que tendrá que ser conciliado es el polémico reconocimiento del conflicto armado interno que fue incluido en la Cámara alta.

En cuanto a la indemnización, el Senado estableció que las víctimas podrán acceder a un montó de dinero superior al que tienen hoy día, siempre y cuando suscriban un contrato de transacción para no demandar al Estado. También habrá que hablar de la reparación de las empresas que hayan financiado a paramilitares.

Los ponentes esperan que en este último trámite no haya inconvenientes, pues hasta la mirada internacional está puesta en la ley. La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos dijo: "Esto significa un nuevo horizonte de esperanza en la búsqueda de la paz y la reconciliación del país: un desafío para toda la sociedad colombiana y la comunidad internacional que hay que enfrentar con optimismo".